

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 9 9,

EN CONCON, 2 1 DIC 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D.** Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E.** Ordinario N°2271, de fecha 05 de diciembre de 2018, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 05 de diciembre de 2018, informando que la oficina de Cultura realizará la actividad denominada "Viernes Folclóricos" de los grupos "Rejuvenecer en el Tiempo" y "Pañuelos al Viento" el día 14 de diciembre del 2018, por lo que se solicita productos para el catering de los grupos, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F.** Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 3 six-pack jugo néctar sabores surtidos
 - 6 unidad galletas mantequillas
 - 6 unidad galletas oblea bocado
 - 6 unidad galleta tipo barquillo
 - 6 unidad galleta sabor vino
 - 6 unidad galleta oblea frutilla
 - 6 unidad galleta de chocolate rellena de vainilla
 - 6 unidad galleta de vainilla con chispas de chocolate
 - 1 unidad café instantáneo
 - 1 unidad te 100 bolsas
 - 2 unidades te de hiervas 20 bolsitas
- G.** Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 10 de diciembre de 2018, a las 09:25 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 11 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización
3	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	Responde cotización, pero no presenta en su cotización todos los productos requeridos.

H. Cuadro de evaluación de las ofertas recepcionadas:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	48.231.-	9.164	57.395.-	100

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°204, de fecha 17 de diciembre de 2018, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$60.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$57.395- impuestos incluidos**, para catering de los grupos folclóricos, que asistirán a la actividad denominada "Viernes Folclórico", la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 3 six-pack jugo néctar sabores surtidos
- 6 unidad galletas mantequillas
- 6 unidad galletas oblea bocado
- 6 unidad galleta tipo barquillo
- 6 unidad galleta sabor vino
- 6 unidad galleta oblea frutilla
- 6 unidad galleta de chocolate rellena de vainilla
- 6 unidad galleta de vainilla con chispas de chocolate
- 1 unidad café instantáneo
- 1 unidad te 100 bolsas
- 2 unidades te de hierbas 20 bolsitas

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

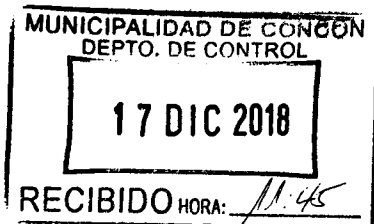
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado